

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981.-

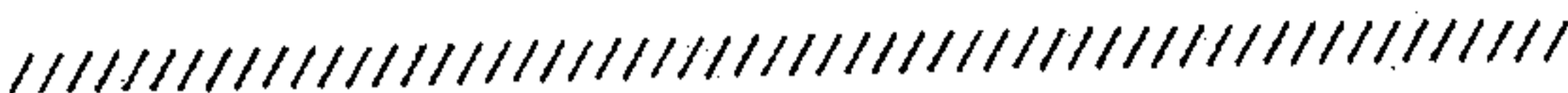
Visto el presente expediente Nº // // // // //
290.361/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales se tramita una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de combustibles destinados a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación y de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3º, // ap. i) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por / Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la empresa "YACI MIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" la provisión de combustibles para atender las necesidades de diversos tribunales y organismos judiciales.-

2º) El gasto aproximado de la contratación que se autoriza que asciende a la suma de PESOS: TRES CIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 351.776.960.-), deberá imputarse a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

////////////////////////////////////



30) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

b.m.

ABELARDO F. ROSSI